

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/1009419/2019

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R444/2019

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
Con número de folio 1009419

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 16 de diciembre de 2019.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 2 de diciembre de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **1009419**, consistente en lo siguiente: **"Solicito se me informe las fechas de entrega y el monto de los recursos otorgados durante los ejercicios 2016 al 2019 al municipio de Santo Tomas Mazaltepec, Etlá, Oaxaca."** y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/418/2019 de fecha 3 de mayo de 2019 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 Fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado es competencia de la Tesorería, **Ordenar que se utilice la banca electrónica de las cuentas bancarias a cargo de la Secretaría para atender las instrucciones de pago, así como ministrar los recursos que por disposición legal les corresponda a los Municipios;**

Que esta Unidad de Transparencia dando atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/474/2019 a la Tesorería dependiente de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; área que mediante oficio de número SF/SECyT/TES/CCF/1519/2019 remitió la información que se da a conocer en la presente.

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 2 de diciembre de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Nacional de Transparencia registrada con el folio **1009419**, Informando al solicitante que mediante oficio SF/SECyT/TES/CCF/1519/2019 la Tesorería perteneciente a esta Secretaría dio contestación a sus cuestionamientos se anexa a la presente oficio en mención para su consulta.

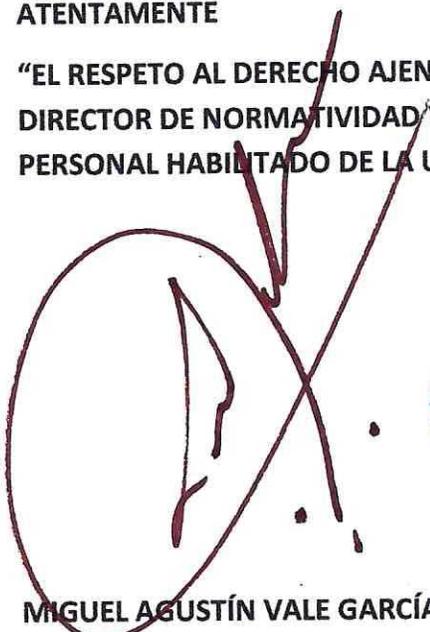
SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **1009419**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



**Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca**

MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA

sicc/achc

THE [illegible] OF [illegible]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Oficio número: SF/SECyT/TES/CCF/1519/2019
 Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 10 de diciembre de 2019

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
 Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
 Archivo de Trámite

LIC. MIGUEL AGUSTIN VALE GARCIA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS, Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

RE 10 DIC 2019
 Hora: 3:59

Por medio del presente y en atención al oficio con número SF/SI/PF/DNA/UT/474/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019 y con folio de ingreso 48485 de fecha 06 de diciembre del mismo año, en el cual solicita, que en atención a lo dispuesto en los artículos 23 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas es sujeto obligado para atender a la solicitud realizada mediante el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 1009419.

(Cito textualmente el planteamiento)

"Solicito se me informe las fechas de entrega y el monto de los recursos otorgados durante los ejercicios 2016 al 2019 al municipio de Santo Tomas Mazaltepec, Etlá, Oaxaca."

En virtud de lo anterior, esta Coordinación dependiente de la Tesorería, le informa lo siguiente:

Se proporciona la información respecto del municipio citado, bajo el concepto de participaciones y aportaciones Ramo 28 y 33 (fondo III y IV), de los ejercicios fiscales 2016 a 2019 de la manera siguiente:

TOTAL MINISTRADO, EJERCICIO FISCAL 2016					
RAMO 28				RAMO 33	
Fondo Municipal de Participaciones (FMP)	Fondo de Fomento Municipal (FFM)	Fondo de Compensación (FOCO)	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel (FOGADI)	Fondo III; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Fondo IV ; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
\$1,740,411.63	\$581,472.00	\$64,941.00	\$37,483.00	\$2,143,982.01	\$1,251,888.36

TOTAL MINISTRADO, EJERCICIO FISCAL 2017					
RAMO 28				RAMO 33	
Fondo Municipal de Participaciones (FMP)	Fondo de Fomento Municipal (FFM)	Fondo de Compensación (FOCO)	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel (FOGADI)	Fondo III; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Fondo IV ; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
\$1,773,116.91	\$581,496.00	\$65,529.00	\$37,938.00	\$2,289,497.09	\$1,475,573.17

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
 "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
 Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
 Teléfono: 01 951 5016900

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

TOTAL MINISTRADO, EJERCICIO FISCAL 2018					
RAMO 28				RAMO 33	
Fondo Municipal de Participaciones (FMP)	Fondo de Fomento Municipal (FFM)	Fondo de Compensación (FOCO)	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel (FOGADI)	Fondo III; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Fondo IV ; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
\$1,943,578.71	\$581,491.20	\$75,363.00	\$43,668.30	\$3,098,169.12	\$1,598,683.66

TOTAL MINISTRADO DE ENERO-NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL RAMO 28; PARTICIPACIONES									
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR)	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS)	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (FOCO ISAN)	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM)	FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIÓN (FOCO)	FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL (FOGADI)
TOTALES	\$897,234.21	\$900,764.79	\$71,489.00	\$30,864.00	\$3,817.00	\$9,036.00	\$669,760.00	\$66,514.00	\$42,929.00
TOTAL	\$2,692,408.00								

MINISTRADO DE ENERO-NOVIEMBRE 2019 DEL RAMO 33		
FONDO	FONDO III; FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	FONDO IV ; FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
TOTAL	\$3,670,870.96	\$1,502,440.00

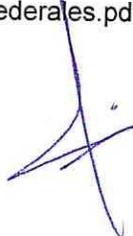
Por otra parte, se le hace de conocimiento, que lo ministrado al municipio citado en lo que va del ejercicio y años anteriores se encuentra publicado en el portal oficial de la Secretaría, en los siguientes links:

- <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participacion-municipal/>
- <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/aportacion-municipal/>

En atención a las fechas de entrega de las participaciones y aportaciones ramo 28 y 33 (fondo III y IV) por lo que respecta a los ejercicios fiscales 2016-2018 se generaron de manera quincenal, como se señala en los siguientes links de los acuerdos de distribución:

- https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2016/pdf/ACUERDO_PARFED.pdf
- https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/ACUERDO_DE_DISTRIBUCION_DE_PARTICIPACIONES_CALEDARIO_2017.pdf
- https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/participaciones%20fiscales%20federales.pdf

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

- https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/ACUERDO_DISTRIBUCION_FONDOS_DE_APORTACIONES_2016.pdf
- https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/ACUERDO_DISTRIBUCION_FONDOS_DE_APORTACIONES_2017.pdf
- https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/aportaciones%20para%20la%20infraestructura%20municipal.pdf

y por lo que respecta al ejercicio fiscal 2019, se generan dentro de los primeros 5 días contados a partir de la recepción del recurso de la Federación, esto, con fundamento en el artículo 8 y 23 A de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

Con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; 2, 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 3 fracción III, 4 fracción II inciso c) subinciso b), 27 y 29 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P. JORGE ALBERTO JUÁREZ DOMÍNGUEZ

c.c. P. Lic. Blanca Estela Aranda Santamaría. - Tesorera de la SERIN - Para su conocimiento.

Expediente.

REVISÓ: C.P. HUGO LINDOYA TRUJILLO

ELABORÓ: Lic. Giovanni Daniel Muñoz Morales

